



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 42513/2014 en el que la arquitecta **Gabriela ASIS FERRI** solicita el cambio de dedicación en el cargo de Profesora Asistente en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al orden de méritos establecido, la docente mencionada fue designada en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva,

Que actualmente la arquitecta **ASIS FERRI** se desempeña en dos cargos con Dedicación Semi-Exclusiva en las cátedras de **ESTRUCTURAS II-A** y **ESTRUCTURAS III**,

Que Secretaría Académica luego de evaluar la situación y de consultar con la Profesora Titular de la cátedra sobre la presente modificación se propone producir un cambio interno de cargos entre la arquitecta **ASIS FERRI** y la ingeniera **GILABERT**, quien fue designada en un cargo con dedicación Simple por concurso,

Que el Área de Personal informa que puede accederse a lo solicitado por Secretaría Académica, teniendo en cuenta que la arquitecta **ASIS FERRI** presenta incompatibilidad en la carga horaria, ya que acumula con la designación de la Resolución N° 188/14 de este H.Cuerpo 60 horas, siendo el máximo permitido de 50 horas semanales,

Que asimismo se pone en conocimiento que se cuentan con antecedentes que han permitido resolver situaciones de igual índole,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento acuerda con lo solicitado,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a la arquitecta **Gabriela ASIS FERRI (Leg. 42403)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**, trasladándose la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra, según Resolución N° 188/14 de este H.Cuerpo, reconociéndole esta designación a partir del 14 de octubre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la ingeniera **Daniela GILABERT (Leg. 45398)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de



ESTRUCTURAS I-A, trasladándose la vigencia del orden de mérito del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, según Resolución N° 188/14 de este H.Cuerpo, reconociéndole esta designación a partir del 14 de octubre de 2014.-

ARTÍCULO 3º.-El cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en el que se designa a la ingeniera **Daniela GILABERT**, se financia con fondos provenientes del Programa PROMARQ.-

ARTÍCULO 4º.-Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Las Docentes designadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. **MARCO ERLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

239

/14.- CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba